

USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y AMENAZAS DE SEGURIDAD DIGITAL EN PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY Y COLOMBIA

Un informe comparativo

TEDIC
Tecnología
& Derechos
Humanos

Fundación
Karisma

USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y AMENAZAS DE SEGURIDAD DIGITAL EN PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY Y COLOMBIA

Un informe comparativo



Digital Defenders Partnership (DDP, por sus siglas en inglés) es un programa internacional destinado a fortalecer la resiliencia de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible.

Esta investigación fue posible gracias al Fondo de Alianza Regional de DDP, que apoya iniciativas que promuevan la libertad en línea y la protección digital para las personas defensoras de los derechos humanos que operan en un solo país o región.



Fundación
Karisma



TEDIC es una Organización No Gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

Fundación Karisma es una organización de la sociedad civil colombiana que trabaja para asegurarse de que las tecnologías digitales protejan y promuevan los derechos humanos fundamentales y fomenten la justicia social.

USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y AMENAZAS DE SEGURIDAD DIGITAL EN PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY Y COLOMBIA

Un informe comparativo

NOVIEMBRE 2024

INVESTIGACIÓN

Mariela Cuevas – TEDIC
Nicholas Guecha – Fundación Karisma
Angie Ballesteros – Fundación Karisma
Lorena Enciso – Fundación Karisma

DISEÑO METODOLÓGICO

Fundación Karisma (Colombia)

REDACCIÓN

Carolina Botero – Fundación Karisma

DIAGRAMACIÓN

Horacio Oteiza



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 7 |
| 2. ALGUNAS APROXIMACIONES TEÓRICAS | 9 |
| 2.1. Definición de persona defensora de derechos humanos | 9 |
| 2.2. Precisiones sobre ciberseguridad y seguridad digital en los informes de Paraguay y Colombia | 10 |
| 2.3. Tipos de incidentes de seguridad digital | 11 |
| 2.4. Apropiación digital y acceso a internet | 12 |
| 3. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LAS INVESTIGACIONES | 13 |
| 3.1. Enfoque Metodológico | 13 |
| 3.2. Muestra y Selección de Participantes | 13 |
| 3.3. Técnicas de Recolección de Datos | 13 |
| 3.4. Análisis de la información | 14 |
| 4. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS ENCUESTADAS EN PARAGUAY Y COLOMBIA | 15 |
| 5. ACCESO A INTERNET Y APROPIACIÓN DIGITAL | 17 |
| 5.1. Comparación de la información cuantitativa reportada por personas defensoras de derechos humanos en Colombia y Paraguay | 17 |
| 5.2. Testimonios de las personas defensoras de Paraguay sobre el uso de internet | 21 |
| 6. VULNERACIONES, RIESGOS E INCIDENTES DIGITALES | 22 |
| 6.1. Medidas de protección de dispositivos, puntos de conexión y de información | 22 |
| 6.2. Incidentes auto reportados de seguridad digital por parte de las personas defensoras en Colombia y Paraguay | 25 |
| 7. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES | 29 |
| 8. CONCLUSIONES | 31 |

RESUMEN EJECUTIVO

Los informes sobre el uso de herramientas digitales y los incidentes de seguridad digital en personas defensoras de derechos humanos en Paraguay y Colombia exponen tanto similitudes como diferencias. De una parte, se diferencian en la aproximación que los equipos de investigación de cada país hicieron de esta problemática, concentrándose el informe paraguayo en la ciberseguridad mientras que el colombiano lo hizo en la seguridad digital, sin embargo ambos analizan en esencia los riesgos y vulnerabilidades que estas personas enfrentan y desde allí se abordan las comparaciones. La comparación adicionalmente debe partir de reconocer que la muestra en los dos países es similar y sin embargo la población en cada país es bien distinta (Paraguay casi 7.5 millones de personas, mientras que la colombiana es de unas 45 millones de personas).

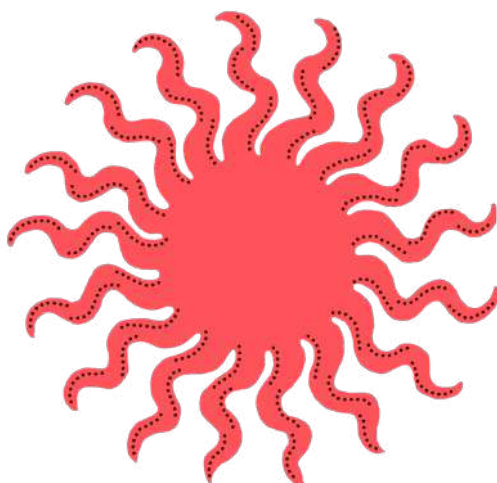
Por otra parte, el análisis de similitudes y diferencias también debe verse en el contexto socio-demográfico, de apropiación digital y de amenazas cibernéticas. En ambos países, la mayoría de las personas defensoras que participaron de los estudios son adultas jóvenes con altos niveles de educación, aunque la distribución geográfica marca una diferencia significativa: en Paraguay, las personas defensoras que participaron del proyecto se concentran en áreas urbanas, mientras que en Colombia están distribuidas en áreas rurales y selváticas, concretamente ubicadas en la Orinoquía y la Amazonía.

En cuanto al uso de tecnología, la mayoría de las personas defensoras de quienes se obtuvo información tienen niveles bajos o medios de comodidad digital y usan principalmente celulares y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok), observándose en Colombia una menor presencia de Twitter. Los informes en este tema tienen aproximaciones metodológicas disímiles. En Paraguay se utilizaron estadísticas descriptivas, mientras que en Colombia se emplea un enfoque más técnico, ponderando diferentes dimensiones de la apropiación digital, como autosuficiencia y gestión de cuentas. Existen notables desigualdades en el acceso a internet en zonas rurales, especialmente en Colombia.

En términos de seguridad digital, ambos informes reportan bajo uso de medidas de protección y poca capacitación en ciberseguridad. A nivel individual, la protección de redes Wi-Fi, el respaldo de datos y el uso de contraseñas seguras son aspectos críticos con deficiencias importantes. Las amenazas más comunes encontradas en estos informes incluyen hackeo, phishing y suplantación de identidad, y se observa una creciente violencia en redes sociales, desinformación e infiltración en grupos de WhatsApp, que tienen repercusiones psicológicas y aumentan el riesgo de agresiones físicas. En Paraguay, los testimonios muestran una cultura de ciberseguridad reactiva, activada ante crisis, y la dependencia de WhatsApp en zonas rurales incrementa las vulnerabilidades.

La violencia de género en entornos digitales es un problema que ambos informes identifican, donde el ciberacoso y la discriminación son las formas más frecuentes, afectando al 21,6% de las personas en Paraguay y al 14% en Colombia en el caso del ciberacoso. El acoso sexual digital y las ofensas sexuales también son altos, siendo más prevalentes en el informe de Colombia. Formas graves de violencia como el doxing son más frecuentes en Paraguay, y otras agresiones, como la sextorsión, aunque menos comunes, afectan a una parte significativa de las personas defensoras en ambos contextos. Estos hallazgos resaltan la necesidad de medidas de protección digital y sensibilización sobre ciberseguridad para reducir los riesgos de violencia digital.

A pesar de sus limitaciones, los informes presentan coincidencias y tendencias útiles para entender los riesgos digitales que enfrentan defensores de derechos humanos en áreas periféricas —tanto urbanas como rurales— de países como Colombia y Paraguay. Sus hallazgos pueden servir como base para políticas públicas que protejan la labor esencial que cumplen estas personas en un estado de derecho.



1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los términos de ciberseguridad y seguridad digital se han convertido en expresiones de uso y preocupación corriente. Dado que se refieren a las actividades humanas y, en lo que nos interesa, se abarcan a un aspecto central para las personas defensoras de derechos humanos, especialmente en América Latina, donde los contextos de violencia, inequidad y acceso desigual a la tecnología imponen retos para la agenda de la defensa de los derechos humanos.

En Colombia y Paraguay, las personas que luchan por los derechos fundamentales enfrentan no solo amenazas físicas, sino también crecientes riesgos en el ámbito digital. Este informe tiene como objetivo comparar dos estudios recientes que abordan las dinámicas de apropiación digital y los riesgos que enfrentan en el ámbito digital unos grupos de personas defensoras de derechos humanos en ambos países, con el fin de identificar puntos en común y diferencias clave que permitan desarrollar mejores estrategias de protección en el entorno digital.

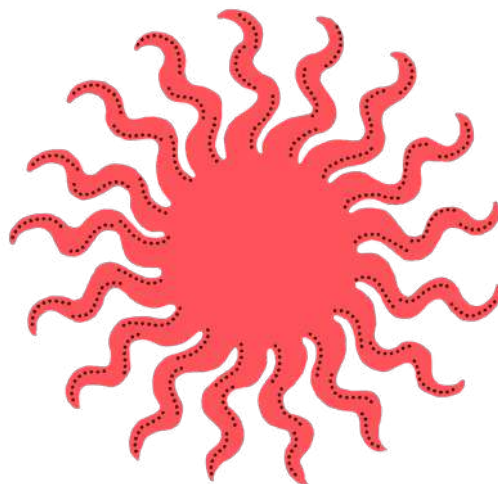
Tanto en Colombia como en Paraguay, las personas defensoras de derechos humanos desempeñan un papel crucial en la promoción de la justicia social y la protección de las comunidades vulnerables. No obstante, su labor está marcada por las vulnerabilidades que enfrentan en todos los aspectos de su vida, inclusive en el espacio digital, donde los ataques a su privacidad, el acoso en línea y el uso indebido de sus datos personales se han convertido en amenazas cotidianas.

Aunque los dos informes siguieron una misma estructura la forma como se desarrollaron marca diferencias importantes que deben ser consideradas a la hora de valorar la comparación que haremos. De estas limitaciones debemos resaltar la aproximación que tienen los dos informes sobre este tema y el grupo de personas que consultaron. Mientras que el informe paraguayo parte de la idea de ciberseguridad, el colombiano se aproxima desde la idea de seguridad digital. Si bien son dos conceptos interconectados, la ciberseguridad se centra en las protecciones técnicas contra los ciberataques, mientras que la seguridad digital parte de un enfoque más holístico para proteger todas las actividades, activos e identidades digitales. Aunque las aproximaciones de los informes en este sentido son diferentes, los dos se centraron en analizar los riesgos que estas personas enfrentan en el ámbito digital y ambos buscan hacer propuestas para mitigar estos riesgos. Considerando esto último la comparación se centrará en ese aspecto que es común a cualquiera de las dos aproximaciones, tanto la de ciberseguridad como la de seguridad digital. De otro lado, como será evidente en la descripción de las metodologías, ambos informes se hicieron con un centenar de encuestas entre grupos concretos de personas defensoras de derechos humanos, ambos se aproximan a la experiencia de estas personas fuera de los grandes centros urbanos pero en Paraguay se enfocaron en zonas urbanas mientras que el informe colombiano tiene una mirada más rural, adicionalmente, aunque ambos realizaron un centenar de encuestas hay que considerar que en Paraguay se tiene una población de unos siete millones y medio de personas, mientras que la población colombiana es de unas cuarenta y cinco millones de personas.

Con estas advertencias se pueden resaltar algunos hallazgos. Mientras que en Colombia, el informe subraya que para las personas encuestadas el acceso limitado a internet y la infraestructura tecnológica son barreras importantes para la apropiación de tecnologías digitales, el informe de Paraguay, indica que las percepciones sobre la ciberseguridad y la conciencia sobre los riesgos digitales varían significativamente entre las personas defensoras, en parte debido a la falta de formación y recursos.

La comparación de los dos informes revela diferencias importantes en las dinámicas de riesgo y protección. En Colombia, el enfoque en la apropiación digital resalta la importancia de que las personas defensoras sean no sólo usuarios de la tecnología, sino también agentes activos en su adaptación y utilización para la defensa de los derechos humanos. En cambio, el estudio en Paraguay enfatiza en las percepciones y conocimientos sobre ciberseguridad, lo que proporciona un panorama más claro de las debilidades y fortalezas en el uso de herramientas digitales para su labor diaria. Esta diferencia metodológica puede verse como una oportunidad para explorar cómo las soluciones digitales pueden adaptarse mejor a las necesidades locales de las personas defensoras en cada país.

Con los limitantes mencionados, este análisis busca, a través de un análisis comparativo, ofrecer una visión más amplia sobre las condiciones de seguridad digital en Colombia y Paraguay entre defensores de derechos humanos en la región. Al examinar los enfoques metodológicos y los hallazgos principales de ambos estudios, se espera proporcionar insumos valiosos para la creación de estrategias regionales que fortalezcan la seguridad digital y la apropiación tecnológica entre las personas defensoras de derechos humanos en América Latina que compartan la caracterización de población que participó en estos estudios. La convergencia de estas realidades puede, en última instancia, contribuir a la elaboración de políticas públicas más inclusivas y efectivas para enfrentar los riesgos digitales de quienes luchan por la protección de los derechos fundamentales.



2. ALGUNAS APROXIMACIONES TEÓRICAS

2.1. DEFINICIÓN DE PERSONA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Los informes sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en Paraguay y Colombia resaltan la importancia de su labor en la promoción y protección de los derechos fundamentales, aunque abordan sus realidades de maneras distintas. En Paraguay, se enfatiza la Declaración de la ONU sobre personas defensoras de derechos humanos, que establece el derecho y deber de las personas e instituciones de promover y proteger los derechos humanos en diversas dimensiones. Se destaca la vulnerabilidad a la que se enfrentan estos defensores en un contexto de creciente dependencia tecnológica y vigilancia masiva, lo que hace crucial el análisis de la ciberseguridad para mitigar amenazas y proteger su integridad física, jurídica y digital.

Por su parte, el informe colombiano presenta a las personas defensoras de derechos humanos como individuos comprometidos con la protección de los derechos fundamentales, independientemente de su contexto o profesión. Se señala que el concepto de “personas defensoras de derechos humanos” incluye a líderes sociales, quienes, a pesar de no identificarse formalmente como tales, desempeñan un papel crucial en la promoción de los derechos de sus comunidades. En el informe de Colombia se utiliza una sentencia de la Corte Constitucional de Colombia como base para ampliar esta definición, resaltando que cualquier acción pacífica en favor de los derechos humanos se considera una defensa legítima de estos.

Ambos informes coinciden en la importancia de proteger a las personas defensoras, pero difieren en su enfoque. Mientras en el informe de Paraguay se centra en la necesidad de leyes específicas para salvaguardar la labor de estos defensores en un contexto de ciberseguridad amenazante, en el informe de Colombia se destaca la diversidad de contextos y actores involucrados en la defensa de los derechos humanos. En Colombia, el enfoque de la definición de persona defensora busca ser más inclusivo y abarcador, considerando la multiplicidad de actores sociales que pueden ser vistos como defensores, mientras que en Paraguay la atención se dirige a la situación de riesgo y vulnerabilidad de quienes ya están activamente comprometidos en esta lucha.

Asimismo en el marco de los dos informes se refleja la creciente preocupación por el uso de la tecnología en la defensa de los derechos humanos. En el informe realizado con personas defensoras en Paraguay, se menciona la necesidad de abordar la ciberseguridad desde un enfoque integral, que contemple la colaboración entre el sector público y privado, mientras que en el informe de Colombia se reconoce la variabilidad en el compromiso de las personas defensoras, lo que requiere un entendimiento más amplio sobre quiénes pueden ser considerados como tales. En última instancia, ambos contextos subrayan la relevancia de la seguridad digital y el papel crucial que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos en la construcción de sociedades justas y democráticas.

2.2. PRECISIONES SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL EN LOS INFORMES DE PARAGUAY Y COLOMBIA

Como ya lo mencionamos, la comparación entre los informes de Paraguay y Colombia revela contextos y enfoques distintos, aunque ambos abordan la protección de los derechos humanos y, sobre todo, se ocupan de analizar y hacer propuestas sobre los riesgos de las personas defensoras en el entorno digital.

En Paraguay el análisis parte del concepto de la ciberseguridad. La ciberseguridad se define como un conjunto de medidas y prácticas diseñadas para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad digital, enfatizando la importancia de la protección de los derechos humanos. Este informe destaca la necesidad de adoptar un enfoque positivo que no solo contemple la defensa contra amenazas, sino que también actúe como facilitador de derechos, garantizando la intimidad, privacidad y libertad de expresión. En este contexto, la ciberseguridad se aborda como un desafío económico y social que va más allá de la dimensión técnica, implicando un compromiso con el desarrollo socioeconómico y los valores democráticos.

Por otro lado, en Colombia el foco de su informe es el de la seguridad digital. En este informe la seguridad digital se define como la combinación de riesgos, incidentes y vulnerabilidades que determinan la seguridad digital de las personas defensoras en el marco del uso y apropiación de herramientas digitales. Esta perspectiva abarca no sólo la protección de activos informáticos, sino también el cuidado de la información que circula en estos sistemas. En este contexto, la vulnerabilidad se entiende como una debilidad en los sistemas de protección de la información y los dispositivos de las personas defensoras, mientras que el riesgo se refiere a la posibilidad de que una vulnerabilidad sea utilizada en su contra, lo que implica la interacción entre la probabilidad de un evento y sus consecuencias. Por último, un incidente es la ocurrencia de un riesgo en el contexto de una vulnerabilidad. Aunque existe un enfoque claro en la defensa del Estado a través de organismos como ColCERT y el Comando Conjunto Cibernético, también se reconoce la importancia de garantizar la seguridad digital de la ciudadanía, lo que incluye la necesidad de un entorno seguro para las personas defensoras de derechos humanos.

En la conceptualización de las vulnerabilidades y riesgos digitales se advierte la distancia en el punto de partida de los dos informes y también su punto de encuentro. Paraguay describe la ciberseguridad como un campo donde la seguridad digital está comprometida por ataques perpetrados tanto por actores malintencionados como por la vigilancia estatal, lo que se acerca a la aproximación del informe de Colombia que también aborda la vulnerabilidad, definiéndose como una debilidad en los sistemas de protección de la información de las personas defensoras. En el informe colombiano, el riesgo se entiende como la posibilidad de que una vulnerabilidad sea utilizada en su contra, y el incidente se refiere a la ocurrencia de un riesgo en el marco de una vulnerabilidad. Ahora bien, en el informe de Paraguay, con su visión desde la ciberseguridad, se encuentran señalamientos como el de que la falta de una legislación integral de datos personales exacerba la vulnerabilidad de las personas defensoras de derechos humanos en el país.

En conclusión, aunque ambos informes abordan el tema desde aproximaciones diferentes ambos se esfuerzan por analizar como las vulnerabilidades actuales para quienes defienden los derechos humanos se ven incrementadas por los riesgos que enfrentan en el entorno digital y ofrecen información que puede ser útil para pensar en estrategias que pueden implementarse con el fin de buscar la protección para las personas defensoras de derechos humanos.

2.3. TIPOS DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL

Los ataques que suceden en el entorno digital son diversos y evolucionan constantemente. En el marco de la aproximación de ciberseguridad del informe de Paraguay, ofrece una caracterización y definición de los diferentes tipos de incidentes en seguridad digital basados en los reportes hechos por el Centro de Respuestas ante Incidentes Cibernéticos (CERT-PY), dependiente del Ministerio de Tecnologías, Información y Comunicación (MITIC) en el año 2012. Entre los incidentes definidos se encuentran:

1. **Compromiso de sistemas:** Infestaciones y desconfiguraciones de sitios web.
2. **Correo no deseado (SPAM):** Correos electrónicos engañosos enviados con fines maliciosos.
3. **Phishing:** Intentos de obtener información personal o financiera engañando a las víctimas.
4. **Malware:** Software malicioso que se instala sin consentimiento del usuario.
5. **Acceso indebido:** Ingreso no autorizado a cuentas o sistemas.
6. **Escaneo/Fuerza bruta:** Cracking de contraseñas y escaneo de puertos.
7. **Problemas de configuración:** Vulnerabilidades que constituyen amenazas latentes.
8. **Denegación de servicio (DoS/DDoS):** Sobrecarga de sistemas para hacerlos inaccesibles.
9. **Ransomware:** Malware que bloquea sistemas y exige un rescate.

Además, existen ataques más complejos como la **inyección SQL**, **ingeniería social**, **intermediario (MitM)**, **suplantación de identidad (spoofing)**, **cross-site scripting (XSS)**, **rootkits**, **keyloggers** y **botnets**, que pueden ser utilizados para realizar ataques coordinados o para el robo de información.

Por otro lado, también se presentan ataques cibernéticos que generan violencia digital, afectando emocionalmente a las personas y a las organizaciones. Estas violencias de género incluyen amenazas a la integridad física, discursos de odio, extorsión, difamación en línea, vigilancia, doxing, acoso, difusión de imágenes íntimas no consentidas, mobbing laboral, ciberacoso y ataques coordinados. Estos ataques pueden ser puntuales o prolongados y suelen coincidir con discusiones sobre temas controversiales como el cambio climático o la salud sexual.

En las redes sociales se presentan riesgos significativos, ya que las personas a menudo subestiman las vulnerabilidades asociadas a dejar información expuesta en línea. Las amenazas comunes incluyen la suplantación de identidad y los ataques de phishing seguidos de intentos de acceso no autorizado y toma de control de cuentas.

2.4. APROPIACIÓN DIGITAL Y ACCESO A INTERNET

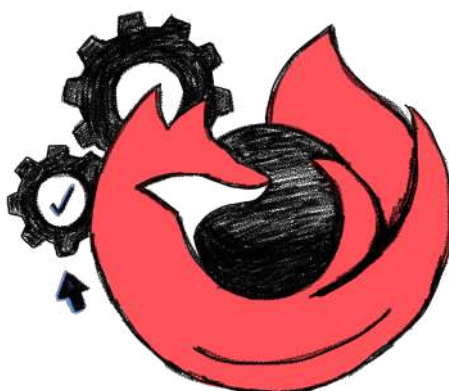
Una de las diferencias importantes en el marco del andamiaje conceptual de ambos reportes es la definición de apropiación digital y de acceso a internet. En el marco del reporte realizado en Colombia se dan definiciones puntuales de estos conceptos, mientras que en el reporte de Paraguay, en línea con su aproximación de ciberseguridad, hay un enfoque más detallado sobre la legislación del país y las instituciones creadas para responder a los incidentes de seguridad digital. En este sentido, se incluye un resumen de las definiciones realizadas dentro del informe de Colombia sobre estos conceptos.

La **apropiación digital** se ha convertido en un objetivo clave en la política pública en Colombia, aunque existe confusión sobre su definición. Algunos indicadores la delimitan como la combinación entre el uso de aplicaciones y dispositivos conectados a internet y las intenciones de las personas al realizar esos usos. Sin embargo, esta perspectiva se centra en la popularización y divulgación de herramientas digitales, sin considerar su vinculación con objetivos más amplios.

En el marco de la investigación realizada en Colombia se propone definir la apropiación digital como un proceso social intencionado, donde diferentes actores colaboran para intercambiar y modificar conocimientos, implicando activamente a las personas usuarias en la contextualización de estas herramientas a sus realidades. A diferencia de la simple popularización, que puede ser impuesta por entidades gubernamentales o algoritmos, la apropiación digital se ve como un proceso donde las personas usuarias son protagonistas.

Por otro lado, el acceso a internet es fundamental para interactuar con tecnologías digitales, pero debe considerarse más allá de la conectividad técnica. Un acceso real implica la capacidad de modificar tecnologías, comprender su funcionamiento y acceder a contenidos relevantes. La “barrera de los usos” se refiere a la habilidad de las personas para aprovechar efectivamente las TIC, lo que es crucial para una participación plena en la sociedad de la información.

En el marco del informe de Colombia se delimita el **acceso a internet** de una manera más tradicional, enfocándose en los dispositivos e infraestructura que poseen las personas defensoras para acceder a herramientas digitales. Esta definición permite una medición clara de la apropiación digital, reconociendo que también es importante abordar las barreras relacionadas con la capacidad adquisitiva y habilidades tecnológicas de las personas aunque no se considere en esta medición.



3. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LAS INVESTIGACIONES

A continuación, se presenta un análisis comparativo de las metodologías utilizadas en los estudios de ciberseguridad de las defensoras y personas defensoras de derechos humanos en Paraguay y Colombia. Ambas investigaciones utilizan enfoques mixtos, pero difieren en la selección de participantes, técnicas de recolección de datos y contextos específicos.

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

El estudio de Paraguay se llevó a cabo con un enfoque exploratorio, buscando establecer una línea de base sobre la ciberseguridad de las personas defensoras de derechos humanos. Este trabajo se inspira en un estudio previo inédito realizado por la Fundación Karisma en Colombia, lo que indica una intención de construir sobre investigaciones anteriores. Por otro lado, la investigación en Colombia también utiliza un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas, pero se centra en obtener una comprensión integral de la apropiación digital y los riesgos digitales que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos.

3.2. MUESTRA Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

En Paraguay, se aplicaron 130 encuestas a personas defensoras de derechos humanos, con una selección geográficamente diversa proporcionada por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). La muestra incluye diferentes perfiles de defensores, tales como campesinos, indígenas, y referentes de la libertad de expresión, entre otros. En contraste, en Colombia se realizó una encuesta probabilística a 107 personas defensoras, seleccionadas a partir de la red de trabajo con organizaciones asociadas a la Fundación Karisma. Al estar esta selección enfocada en la red de colaboradores de la organización y sus experiencias específicas se establece un enfoque diferente.

3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Respecto a las encuestas, en Paraguay se utilizaron encuestas de carácter descriptivo, administradas de forma asincrónica a través de WhatsApp y sincrónica por teléfono. Esto sugiere un esfuerzo por abarcar un amplio rango de participantes, incluyendo aquellos en áreas rurales. En Colombia, la encuesta fue diseñada con preguntas cerradas para recopilar datos sobre la percepción de riesgos y acceso a protección. La naturaleza probabilística de esta encuesta permite generalizar los hallazgos a una población más amplia.

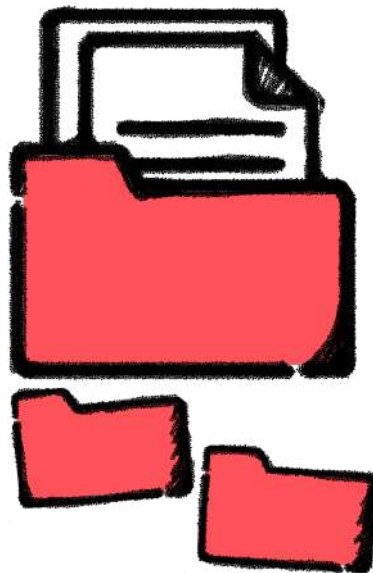
En cuanto a los grupos focales, en Paraguay se llevaron a cabo dos grupos focales con la participación de ocho personas cada uno, abordando diferentes temas de derechos humanos. En contraste, en Colombia se realizaron cinco grupos focales, lo que permite una mayor variedad de discusiones y matices en las experiencias de los participantes. Esta diferencia en la cantidad de grupos focales podría reflejar un enfoque más profundo en Colombia para captar dinámicas locales. Finalmente, en Paraguay se realizaron tres entrevistas con informantes clave reconocidos por su trayectoria en ciberseguridad y derechos humanos. Esto se alinea con el objetivo de obtener insights de expertos en el tema.

En todo caso, es importante dimensionar que ninguno de los estudios, especialmente el colombiano, pueden generalizar los hallazgos a una población de defensores de derechos humanos en los dos países, considerando no solo que se refieren a grupos muy concretos de esta población, además porque representan una pequeña muestra de los casi siete y medio millones de habitantes de Paraguay y las aproximadamente cuarenta y cinco millones de personas que viven en Colombia. Estos estudios son una forma de aproximarnos a la problemática, pero no pueden considerarse como la realidad de toda la población de personas defensoras de derechos humanos.

3.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En ambas investigaciones, se emplearon técnicas de análisis que permiten una triangulación de la información recopilada a partir de las diferentes técnicas. Con respecto a la información cuantitativa, se utilizaron técnicas de estadística descriptiva para analizar los datos obtenidos a través de las encuestas. Este enfoque permitió resumir y presentar los hallazgos de manera clara, facilitando la identificación de tendencias y patrones en la percepción de riesgos y la ciberseguridad de las personas defensoras de derechos humanos en Paraguay y Colombia.

Por otro lado, en el análisis de la información cualitativa, se aplicaron técnicas de análisis temático. Este método permitió identificar y explorar los temas recurrentes y significativos en las discusiones de los grupos focales y las entrevistas. Al desglosar los testimonios y las experiencias de los participantes, se logró una comprensión más rica y contextualizada de los desafíos y vulnerabilidades que enfrentan en su labor de defensa de derechos humanos. De este modo, la combinación de estas técnicas en ambas investigaciones contribuyó a obtener una visión integral de la situación de las personas defensoras de derechos humanos encuestadas en cada país.



4. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS ENCUESTADAS EN PARAGUAY Y COLOMBIA

El análisis sociodemográfico de las personas encuestadas en Paraguay y Colombia revela tanto similitudes como diferencias notables en términos de edad, distribución geográfica, nivel educativo, género y orientación sexual.

En cuanto al **rango de edad**, ambos informes presentan una mayoría de personas adultas. En Paraguay, el 36,9% de las personas encuestadas tiene entre 29 y 45 años, mientras que el 31,5% se encuentra entre los 18 y 28 años, y un 6,2% supera los 60 años, lo que indica una moderada representación de personas mayores. En Colombia, el panorama es similar, con el 57,01% de las personas defensoras que reportaron información concentradas en el rango de 28 a 45 años, el 25,23% entre los 18 y 28 años, pero solo el 0,93% tiene más de 60 años, lo que sugiere una representación aún menor de personas mayores en la muestra colombiana.

La **distribución geográfica** es uno de los aspectos más diferenciadores entre ambos países. En Paraguay, la mayor parte de las personas defensoras encuestadas (60,8%) residen en la Región Gran Asunción y Central, lo que muestra una fuerte concentración en áreas urbanas cercanas a la capital. El resto se distribuye en las regiones Este (19,2%), Norte (10%), Sur (5,4%) y en la Región del Chaco (4,6%). En contraste, en Colombia, la distribución geográfica es más dispersa, con el 44,86% de las personas encuestadas viviendo en la región Andina del país, seguida por la Orinoquía (32,71%) y la Amazonía (21,50%). No hubo representación de personas en las regiones Pacífica y Caribe. Esta diferencia geográfica refleja que en Paraguay, la mayoría de las personas defensoras que reportaron información se encuentran en áreas urbanas, mientras que en Colombia, las encuestas se hicieron con personas cercanas a la organización en la época en que se hicieron las encuestas y que se concentran en áreas rurales y selváticas, especialmente en las zonas cercanas a los llanos orientales y las cuencas de los ríos del suroriente, no se trata de una muestra nacional.

En cuanto al **nivel educativo**, ambos países presentan una población encuestada con niveles de educación avanzada. En Paraguay, el 57,4% de las personas encuestadas son profesionales de grado, mientras que el 23,1% tiene estudios de posgrado. el 4,6% alcanzó la primaria y un 0,8% no tiene escolaridad. En Colombia, el 30,84% de las personas encuestadas tiene un título profesional, mientras que el 26,17% cuenta con estudios de posgrado. Solo un 0,93% tiene escolaridad primaria. Aunque ambos países muestran un alto nivel educativo, en el informe de Paraguay hay una mayor proporción de profesionales de grado, mientras que en Colombia el porcentaje de personas con estudios de posgrado es similar al de Paraguay.

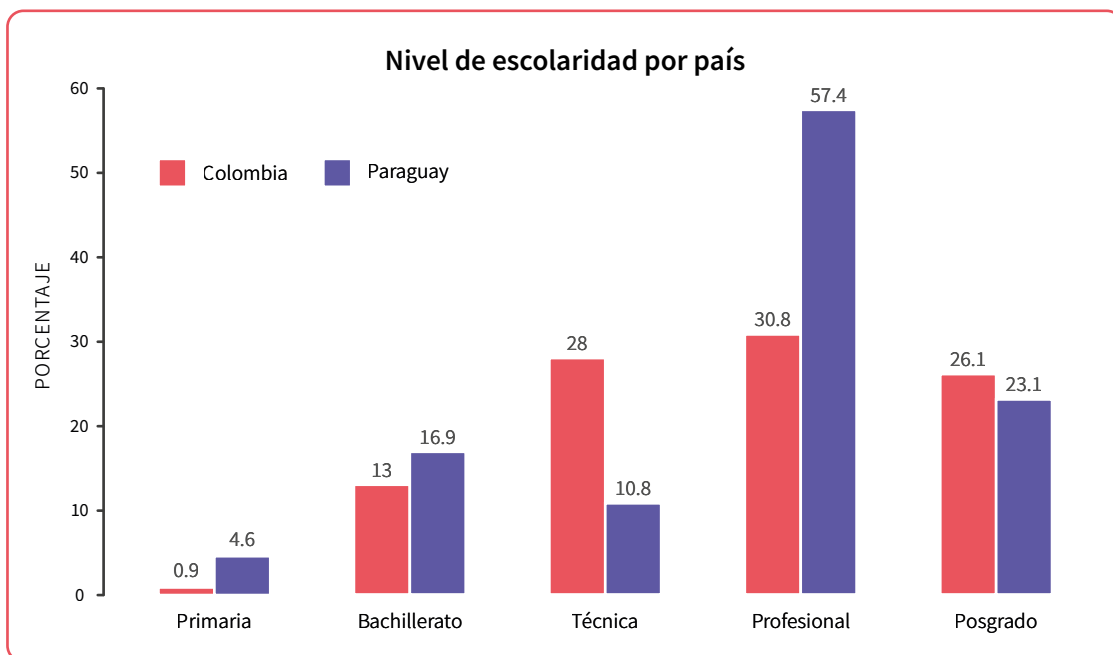


GRÁFICO 1. Nivel de escolaridad por país de las personas defensoras

La **diversidad de género y orientación sexual** también refleja algunas diferencias importantes. En Paraguay, el 61,5% de las personas encuestadas se identifica como mujer, el 35,4% como hombre, el 2,3% como persona no binaria y el 0,8% como hombre trans. En términos de orientación sexual, el 62,3% se identificó como heterosexual, el 20% como bisexual, el 6,9% como homosexual, mientras que un 1,6% se identificó como asexual (hetero afectiva y demisexual), y un 1,5% como pansexual. En Colombia, el 53,27% de las personas encuestadas se identifica como mujer, y el 73,83% como heterosexual. Sin embargo, en Colombia el informe muestra una mayor diversidad en cuanto a las identidades de género y orientaciones sexuales, con un 4,67% de mujeres trans, un 3,74% de hombres trans y un 14,02% que se identifica como homosexual.

En lo que respecta a la **discapacidad**, en Paraguay el 4,6% de las personas encuestadas indicó tener algún tipo de discapacidad, siendo las discapacidades visuales las más frecuentes (50%), seguidas por discapacidades auditivas, físicas y psicosociales (16,7% cada una).

En conclusión, aunque en los dos países las personas defensoras que reportaron información presentan una mayoría de personas jóvenes, con altos niveles educativos y una significativa representación femenina, la distribución geográfica es el factor más diferenciador. En Paraguay, la mayoría reside en áreas urbanas cercanas a Asunción, mientras que en Colombia, las personas defensoras se encuentran más dispersas en zonas rurales y selváticas, con una considerable representación en la Orinoquía y la Amazonía. Además, Colombia presenta una mayor diversidad en términos de identidad de género y orientación sexual, en comparación con Paraguay, donde la diversidad es más limitada aunque presente, resaltando en todo caso que el informe de Paraguay incluyó personas con discapacidad que no están presentes en el colombiano.

5. ACCESO A INTERNET Y APROPIACIÓN DIGITAL

5.1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA REPORTADA POR PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA Y PARAGUAY

El análisis de cómo las personas defensoras de derechos humanos que reportaron información en Paraguay se sienten y utilizan la tecnología revela que la mayoría se encuentra en un nivel intermedio de comodidad con el uso de herramientas digitales. El 33,8% de las personas encuestadas se ubica en el rango 3 de una escala de 1 a 5, donde 1 significa “La tecnología me atropella” y 5 “Me siento cómodo/a con la tecnología”, seguido por el 25,4% en el rango 4 y el 21,5% en el rango 5. Solo el 6,9% indicó sentirse completamente superado por la tecnología (rango 1). Estos rangos no se diferencian de la percepción que tienen las personas defensoras que reportaron información en Colombia como se puede observar en el gráfico 2.

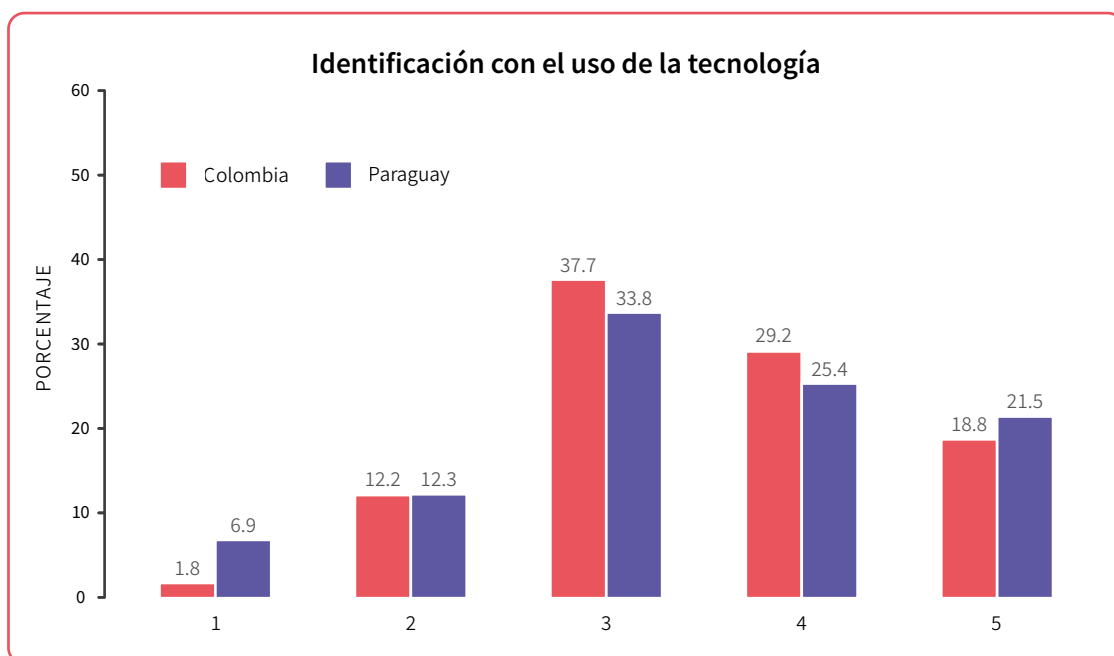


GRÁFICO 2. Identificación con el uso de la tecnología por país

En cuanto al **uso de dispositivos**, el 99,2% utiliza principalmente el celular, seguido de computadoras portátiles (76,9%) y de escritorio (18,5%). Respecto a la conexión a internet, el 76,9% usa datos personales, el 71,5% internet en el hogar, y el 53,1% se conecta desde el trabajo.

En términos de **herramientas digitales**, el 85,4% utiliza la tecnología para fines de educación y trabajo, el 70% para entretenimiento y comunicación, y el 27,7% para incidencia digital. Además, el 100% usa WhatsApp como principal servicio de mensajería, seguido de Telegram (41,6%) y Facebook Messenger (41,5%).

En cuanto al sistema operativo de sus computadoras, el 44,6% usa Windows con licencia, mientras que el 18,5% tiene Windows sin licencia. El 80% utiliza teléfonos con sistema Android y el 17,7% con iOS. En **redes sociales**, Facebook es la más usada (86,2%), seguida de Instagram (76,9%), Twitter (62,3%) y TikTok (38,5%). Esta es una tendencia que se repite, con excepción en Twitter, en comparación con las redes utilizadas por las personas defensoras en Colombia.

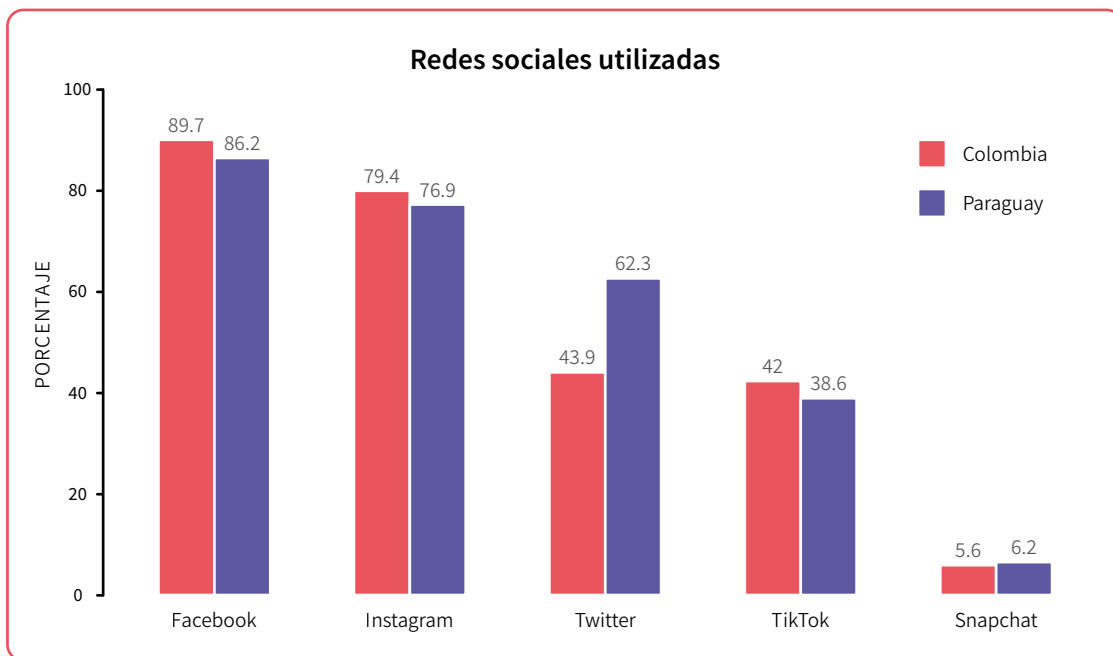


GRÁFICO 3. Redes sociales utilizadas por las personas defensoras

Las mayores variaciones se observan en la **forma de conectarse a internet**, donde un 76,9% lo hace a través de datos personales, mientras que otros optan por internet del hogar o del trabajo. Además, en cuanto a los dispositivos, **el celular es casi universal** (99,2%), pero el uso de computadoras portátiles y otros dispositivos varía notablemente. En términos de redes sociales, Facebook sigue siendo dominante, aunque Instagram y TikTok muestran un uso significativo.

En contraste, el informe de Colombia para el acceso a internet de las personas defensoras de derechos humanos que fueron encuestadas, se establece que el indicador de acceso se fundamenta en una comprensión tradicional, priorizando las diversas formas de conexión que utilizan estas personas. Se excluyó la simple tenencia de dispositivos, enfatizando en el acceso efectivo, lo que incluye los planes y puntos de conexión disponibles y la disponibilidad de señal telefónica en sus lugares de trabajo.

La construcción del indicador **pondera individualmente los puntos reportados por las personas defensoras y su señal telefónica**, favoreciendo a aquellos con buena señal. Los resultados indican que el 50% de las personas encuestadas tiene un nivel de acceso a internet entre 0.62 y 0.75, con un 25% alcanzando niveles entre 0.75 y 0.88. La mayoría tiene acceso, aunque esto no evalúa la calidad de la conexión.

Los **puntos de conexión** menos utilizados son los proporcionados por organizaciones, los cafés internet y el acceso público, mientras que los más frecuentes son el plan de datos personal (78%) y el internet en el hogar (71%). La información revela que las personas defensoras en zonas rurales enfrentan mayores dificultades para acceder a internet, con un 55% sin buena señal celular, en contraste con solo un 9% en áreas urbanas.

Las desigualdades en el **acceso a internet** son evidentes, especialmente en zonas rurales, donde el 75% de las personas encuestadas se sitúa fuera de los rangos de acceso de sus contrapartes urbanas. Las tablas del informe muestran una clara diferencia en la tenencia de planes de datos personales y acceso a internet en el hogar, evidenciando la desigualdad en el acceso entre las diferentes zonas de residencia.

La comparación entre los contextos de Paraguay y Colombia en términos de apropiación digital entre las personas defensoras de derechos humanos encuestadas revela algunas similitudes importantes, pero también varias diferencias notables. Es importante destacar que el proceso de análisis de la información fue diferente para ambas encuestas. Mientras que en Colombia se realizaron cruces de la información y se construyó un indicador para analizar los niveles de apropiación digital excluyendo algunas de las características de infraestructura, en el caso de Paraguay solo se agregaron estadísticas descriptivas sobre la infraestructura y el uso de herramientas digitales.

En cuanto a las similitudes, tanto en Paraguay como en Colombia, **una mayoría de las personas defensoras encuestadas reporta niveles bajos o medios de apropiación digital**. En Paraguay, el 33.8% de las personas defensoras se ubica en un nivel intermedio de comodidad tecnológica, mientras que en Colombia, el 75% presenta niveles bajos o medios en este indicador. En ambos países, la incidencia digital sigue siendo una actividad minoritaria. En Paraguay, el 27.7% de las personas realiza actividades de incidencia digital, mientras que en Colombia el 28.04% reporta realizar este tipo de actividades. Esto refleja una limitada apropiación del uso de tecnologías para fines de activismo y promoción de derechos humanos en ambos contextos. Además, en Colombia no se observan grandes diferencias en los niveles de apropiación digital por rango de edad, un fenómeno similar al de Paraguay, no obstante en el caso de Paraguay no hay información discriminada por el rango etario de las personas defensoras encuestadas.

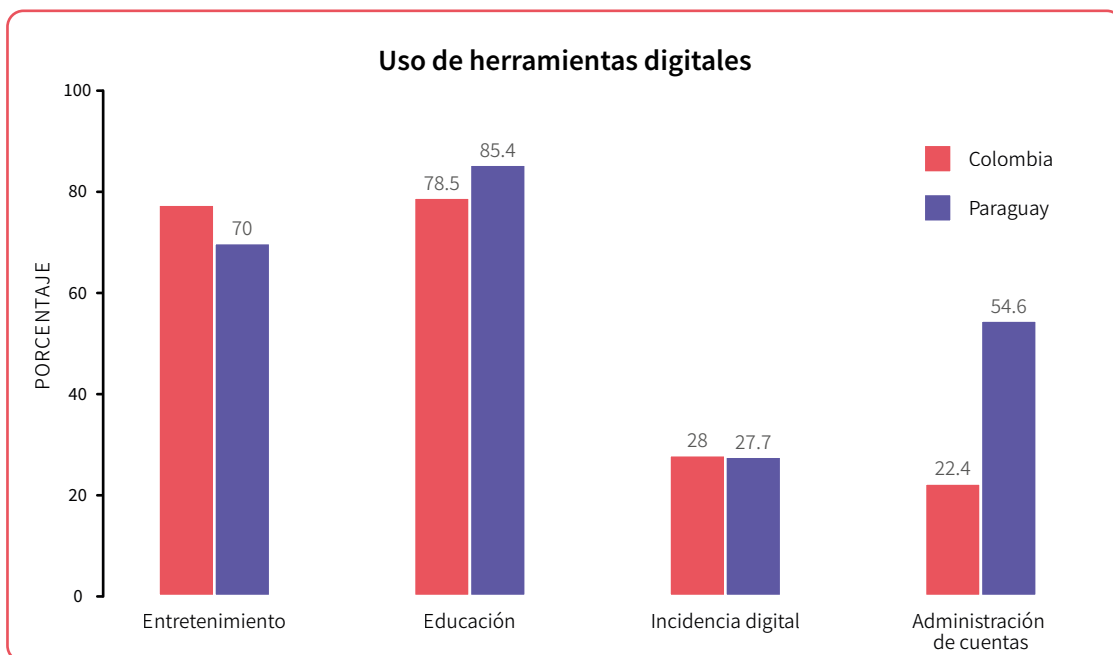


GRÁFICO 4. Uso de herramientas digitales

No obstante, también existen diferencias significativas entre ambos informes. En el informe de Colombia, el indicador de apropiación digital está basado en cinco componentes (autosuficiencia digital, actividades en internet, objetos para conectarse, uso de herramientas digitales y gestión de cuentas organizacionales), ponderando de manera equitativa cada uno. Este enfoque técnico es distinto al del informe de Paraguay, donde la medición parece ser más amplia y menos detallada. Otra diferencia se observa en la distribución del acceso a objetos y herramientas tecnológicas. En el informe de Colombia, los objetos menos reportados son los discos duros externos (10.28%), relojes inteligentes (12.15%) y asistentes de voz (7.48%). En el informe de Paraguay, aunque estos objetos también son poco comunes, los porcentajes son algo más altos, con un 16.2% de acceso a discos duros externos.

En cuanto a las **herramientas digitales utilizadas para el trabajo**, en el informe de Paraguay se observa un mayor uso de cuentas de redes sociales y correos electrónicos para actividades laborales, mientras que en el de Colombia estas herramientas son menos utilizadas. Solo el 29.91% de las personas defensoras colombianas usan redes sociales exclusivamente para su trabajo. Además, en los datos de las personas encuestadas en Colombia se destaca el bajo uso de transmisiones en vivo y software de seguridad, lo que no parece ser una preocupación tan acentuada entre las personas encuestadas en Paraguay.

Otra diferencia radica en la distribución geográfica. En Colombia, las personas encuestadas que residen en cabeceras municipales **tienden a tener niveles ligeramente menores de apropiación digital en comparación con aquellas que viven en otras zonas**, mientras que en el informe de Paraguay no se menciona esta disparidad en función de la ubicación geográfica.

Finalmente, en el informe de Colombia se observa una leve correlación negativa entre la apropiación digital y los riesgos digitales, lo que indica que quienes han adoptado más herramientas tecnológicas experimentan una ligera disminución en los riesgos digitales, aunque esta relación es débil (solo -18%). En el informe de Paraguay no se explora explícitamente la relación entre apropiación digital y riesgos, aunque se menciona la falta de uso de software de seguridad como un desafío persistente.

En conclusión, aunque tanto el informe de Paraguay como el de Colombia **enfrentan desafíos similares en cuanto a la apropiación digital, las personas encuestadas en Colombia presentan una brecha más marcada revelada por un enfoque técnico en la medición de este indicador, mientras que en el informe de Paraguay se evidencia una mayor comodidad tecnológica en algunos aspectos.** A pesar de esto, ambos contextos comparten la necesidad de integrar de manera más efectiva las tecnologías digitales para la incidencia y el activismo en defensa de los derechos humanos.

5.2. TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE PARAGUAY SOBRE EL USO DE INTERNET

Durante la pandemia, el uso de herramientas digitales se normaliza entre las personas defensoras de derechos humanos, quienes tuvieron que adaptarse rápidamente a esta nueva realidad sin tiempo para reflexionar sobre sus implicaciones y riesgos. Los participantes de los grupos focales señalaron que **aprendieron a utilizar herramientas como Meet, Zoom y WhatsApp de manera básica**, pero carecen de un conocimiento profundo sobre sus riesgos asociados.

A pesar de esto, la mayoría de las personas encuestadas valora las herramientas digitales por su capacidad de facilitar el acceso a información, mantener vínculos, ofrecer nuevas oportunidades de formación y permitir el intercambio de experiencias. Los jóvenes defensores, en particular, destacaron que su **interés por el activismo en derechos humanos surgió de espacios virtuales y grupos en línea**, lo que les permitió conectar con temas de relevancia social.

Algunas organizaciones campesinas también se beneficiaron del acceso a internet, adaptando sus estrategias de comercialización para ofrecer sus productos en línea y colaborar con otras organizaciones, lo que abrió nuevas oportunidades de venta.

6. VULNERACIONES, RIESGOS E INCIDENTES DIGITALES

6.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS, PUNTOS DE CONEXIÓN Y DE INFORMACIÓN

Los informes de Paraguay y Colombia se aproximan de forma diferente a la información recolectada sobre las medidas de protección que utilizan las personas defensoras para proteger su información, sus puntos de conexión y sus dispositivos. Mientras que en el caso de Colombia se pondera esta información para construir un indicador sobre seguridad digital, y se da información puntual sobre las prácticas que presentan algún tipo de anomalía, ya sea del total general, o de personas defensoras con alguna característica sociodemográfica particular; en el caso del informe de Paraguay se utilizan únicamente las estadísticas descriptivas de cada una de las preguntas.

Capacitación en Seguridad Digital: En Paraguay, un alto porcentaje del 76,2% de las personas encuestadas no ha recibido capacitación en materia de seguridad digital, mientras que solo el 23,8% ha recibido alguna formación, principalmente antes o durante la pandemia. Por otro lado, en Colombia, se indica que solamente el 25% de las personas defensoras encuestadas han recibido capacitación relacionada con la seguridad digital. Esta falta de formación resalta una tendencia preocupante en ambos contextos, donde la mayoría de las personas defensoras que participaron de los estudios carecen de conocimientos básicos para manejar riesgos digitales.

Análisis de Riesgo: Respecto al análisis de riesgos en seguridad digital, Paraguay presenta un 91,5% de las personas encuestadas que no han realizado ningún tipo de evaluación, en contraposición al 8,5% que sí lo ha hecho. Entre quienes han realizado un análisis, se destacan fechas recientes y la necesidad de tomar acciones adicionales de seguridad. En Colombia, el indicador de riesgos digitales no se basa en la evaluación objetiva de vulnerabilidades, sino en el autoreporte de las medidas de seguridad adoptadas por las personas defensoras que fueron encuestadas. La distribución del indicador de seguridad digital en el caso del informe de Colombia muestra que hay una desigualdad muy grande entre las personas con mayores niveles de riesgos digitales y menores niveles de riesgos digitales. Es decir, que en la exposición a riesgos hay personas que se encuentran muy poco expuestas y que por otro lado personas que se encuentran muy expuestas. Lo que permite inferir que **hay gran desigualdad entre quienes reportan información sobre su formación en el cuidado y la protección de riesgos digitales**. Una comparación sobre algunos aspectos puntuales desarrollados dentro de los informes en relación con el uso de medidas de seguridad que permite describir algunas diferencias en ambos contextos:

- **Uso de contraseñas y Seguridad de Cuentas:** En Paraguay, el 56,2% de las personas encuestadas utiliza la misma contraseña para más de una cuenta, y el 70% permite que sus cuentas se abran automáticamente en el navegador sin requerir contraseñas. En contraste, el informe colombiano enfatiza que el uso de la misma contraseña para múltiples cuentas suma al indicador de riesgos digitales. Esto sugiere que, aunque en Paraguay se observa una práctica desalentadora en el manejo de contraseñas, en Colombia se reconoce explícitamente como un factor de riesgo, aunque no se presentan porcentajes específicos.

- Medidas de Seguridad Adoptadas:** El informe de Paraguay muestra que el 88,5% de las personas defensoras utilizan claves de acceso en sus teléfonos, pero solo un 37,7% usa antivirus en computadoras. Además, un 74,6% cierra sus sesiones en dispositivos ajenos, y un 34,6% usa contraseñas diferentes para todas sus cuentas. En Colombia, el 88,79% también tiene claves de acceso en sus celulares, pero solo el 15% utiliza antivirus en estos dispositivos, lo que refleja una tendencia similar a la de Paraguay en el uso de medidas de protección. Sin embargo, el informe de Colombia menciona una baja adopción de prácticas más sofisticadas, como el cifrado de información y la gestión de contraseñas, que son vitales para la protección de datos.
- Respaldo de Información:** En Paraguay, el 52,3% de las personas encuestadas realiza copias de seguridad de la información almacenada, mientras que el 21,5% no lo hace y el 26,2% no sabe. En comparación, dentro de las personas que reportaron información en Colombia, las medidas de cuidado relacionadas con el respaldo de información menos utilizadas fueron con solo un 12,15%, copias en soportes externos y un 10,28% que almacena contraseñas de forma segura. La falta de respaldo de información en ambos contextos contribuye a un mayor riesgo ante incidentes de seguridad digital. Estos contrastes se pueden hacer más evidentes al observar la siguiente gráfica de comparación

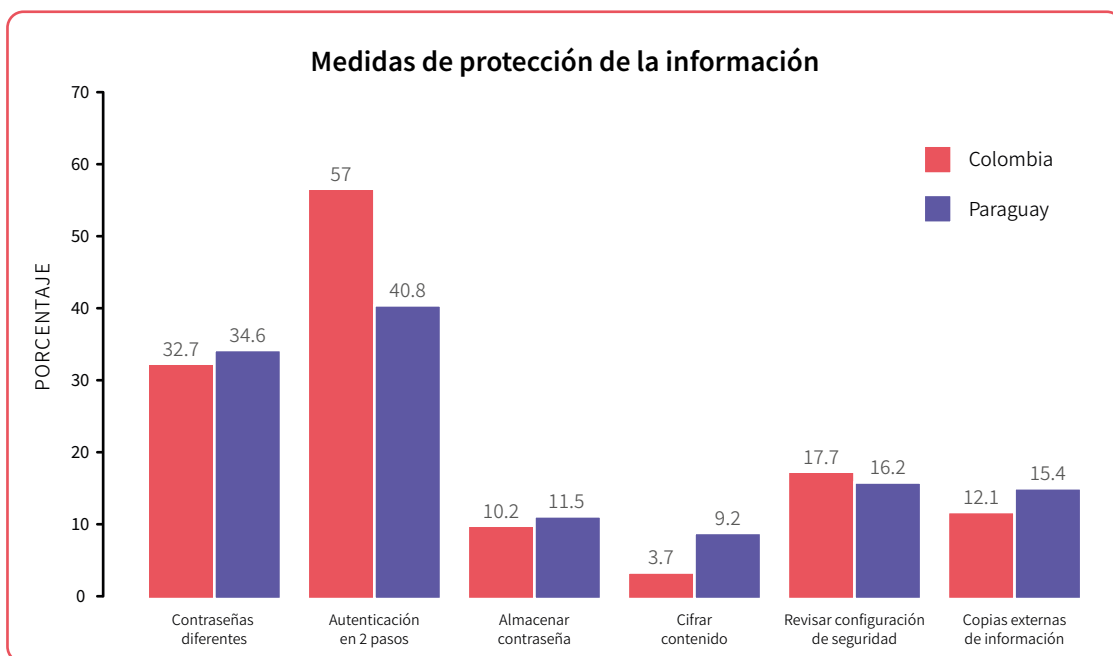


GRÁFICO 5. Medidas de protección de la información de las personas defensoras

- Protección de Redes Wi-Fi:** En Paraguay, el 70,8% de las personas encuestadas utiliza contraseñas fuertes para proteger su red Wi-Fi, pero solo un 10,8% la cambia periódicamente. En Colombia, aunque se destaca que el 70% usa contraseñas para proteger su red Wi-Fi, solo un 25,23% cambia la contraseña periódicamente y apenas un 4,67% crea redes de invitados. Esta falta de medidas adecuadas para proteger las redes Wi-Fi es alarmante, dado que la seguridad de la conexión es fundamental para la protección general de los datos.

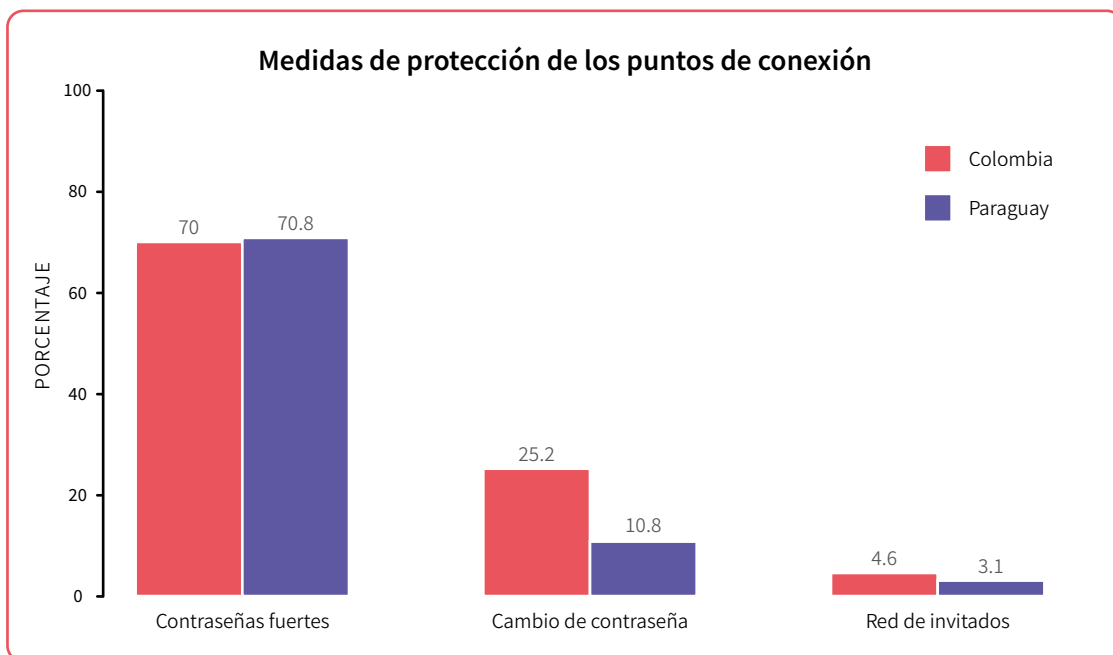


GRÁFICO 6. Medidas de protección de la información de las personas defensoras

En relación con las medidas de protección, se puede evidenciar en el marco de las entrevistas y los grupos focales realizados en Paraguay, que las personas entrevistadas consideran que la ciberseguridad sigue siendo un tema desconocido y lejano, sin estar incorporado de manera consciente en la cultura organizacional. Generalmente, las organizaciones sólo responden a situaciones de crisis y no mantienen prácticas preventivas. Existe una mayor percepción de riesgo en relación con la violencia digital en un ámbito personal, lo que genera tensiones al sostener posturas públicas.

Las personas entrevistadas expresan que, en muchos casos, no son plenamente conscientes de los riesgos asociados con el mundo digital, especialmente aquellos que no son nativos digitales. Relatan experiencias de vulnerabilidad, como ataques de odio y desinformación, que surgieron en torno a proyectos y donaciones, así como incidentes en seminarios virtuales que fueron hackeados.

Además, mencionan la necesidad de cuidar dispositivos y datos sensibles, particularmente antes de marchas o eventos importantes. La delegación de la ciberseguridad a las personas encargadas de comunicación es vista como una debilidad, ya que se aborda como un asunto técnico y aislado. La multi-asignación de tareas también contribuye a descuidar este aspecto crítico, ya que muchas veces las personas en las organizaciones tienen que asumir múltiples roles sin contar con el conocimiento necesario sobre ciberseguridad.



6.2. INCIDENTES AUTO REPORTADOS DE SEGURIDAD DIGITAL POR PARTE DE LAS PERSONAS DEFENSORAS EN COLOMBIA Y PARAGUAY

El 94,6% de las personas defensoras que reportaron información en Paraguay indicó que su organización no cuenta con protocolos de seguridad para abordar situaciones de riesgo o amenazas digitales. Solo el 5,4% mencionó la existencia de protocolos, que incluyen la comunicación de incidentes al área de tecnología, no abrir enlaces sospechosos y el uso de VPN. El 94,6% no tiene un registro de incidentes de seguridad digital. La responsabilidad de los protocolos y registros recae principalmente en el equipo de informática o comunicación, mientras que el resto del personal no está informado sobre los procedimientos.

Las amenazas que perciben que pueden sufrir las personas defensoras que reportaron información en Paraguay son:

- Ingreso no autorizado (hackeo) a cuentas: 63,1%
- Recepción de phishing: 43,1%
- Pérdida de información: 32,3%
- Acoso sexual a través de redes sociales: 24,6%
- Robo de dispositivos: 30%

En el último año, el 41,5% de las personas defensoras que reportaron información señaló que su organización o ellos mismos han sufrido un incidente de seguridad digital. Los tipos de ataques más comunes son:

- Ingreso no autorizado: 38,9%
- Recepción de phishing: 24,1%
- Suplantación a través de redes sociales: 22,2%
- Pinchazos (interceptación de comunicaciones): 20,4%

El 77,8% de las personas defensoras que reportaron información en Paraguay no realizó denuncias sobre los incidentes sufridos. Entre los que sí denunciaron, el 70,8% lo hizo ante plataformas de redes sociales, y el 29,2% ante la policía. Las respuestas recibidas fueron generalmente insatisfactorias, con burocracia y falta de resultados. El 68,5% indicó que los incidentes no afectaron su trabajo, mientras que el 31,5% reportó haber sido impactado.

Cuando se analiza la información de los diferentes incidentes de seguridad digital reportados en el marco de ambos informes. Los incidentes menos reportados por las personas defensoras en Colombia encuestadas muestran diferencias con respecto a su reporte en el contexto de Paraguay:

- **Secuestro de información:** En Colombia, el secuestro de información es reportado por el 1,9% de las personas defensoras preguntadas, mientras que en Paraguay, la cifra es más alta, con un 3,74%. Esto puede indicar que estas personas en Paraguay perciben un mayor riesgo de ataques de ransomware en comparación con sus colegas en Colombia.

- **Borrado de información:** En Colombia, el 7,4% de las personas defensoras encuestadas ha reportado borrado de información, un porcentaje significativamente más alto que en Paraguay, donde solo el 3,74% de quienes participaron del estudio ha experimentado este problema. Esto sugiere que el borrado de información puede ser una preocupación más urgente en Colombia en esta población.
- **Alteración de la información en el sitio Web:** Tanto en el informe de Colombia como en el de Paraguay, la alteración de información en sitios web es menos reportada, pero el porcentaje no es igual en ambos países (1,9% en Colombia y 3,74% en Paraguay). Esto sugiere que aunque la alteración de información es un riesgo, no es uno de los problemas más destacados en estos contextos.
- **Confiscación de dispositivos:** Este incidente también es reportado por un 1,9% de quienes participaron del estudio en Colombia, mientras tanto en Paraguay, la cifra es más alta (3,74%). Esto puede reflejar una diferencia en el contexto de seguridad, donde el grupo de personas encuestadas en Paraguay enfrentan un mayor riesgo de confiscación de dispositivos por parte de autoridades o grupos armados.

En este mismo sentido, cuando se realiza una revisión a partir de los incidentes de seguridad digital que fueron más reportados en el informe de Colombia, se puede ver que en su comparación con los reportes de Paraguay hay diferencias:

- **Ingreso no autorizado (hackeo):** En el informe de Paraguay, el 38,9% de las personas encuestadas indicó haber sufrido ingresos no autorizados a sus correos o cuentas de redes sociales. En contraste, este incidente fue reportado por el 19% de las personas defensoras en Colombia. La diferencia en los porcentajes sugiere una mayor percepción de vulnerabilidad ante ataques cibernéticos en el contexto paraguayo.
- **Phishing:** El 24,1% de las personas encuestadas en Paraguay recibió ataques de phishing. Les llegaban enlaces falsos enviados a través de mensajes de texto, redes sociales o correos electrónicos con el fin de robar información personal o instalar software malicioso. En el informe de Colombia, el porcentaje de personas que reportaron haber recibido phishing es del 22%. Ambas cifras son similares, lo que sugiere que el phishing es un incidente de seguridad digital reportado con frecuencia por personas defensoras en ambos contextos estudiados.
- **Suplantación de identidad:** El 22,2% de las personas participantes en el estudio en Paraguay mencionaron haber recibido llamadas o mensajes de suplantación, con el objetivo de estafar o robar información personal. Este tipo de incidente fue reportado por el 22% de las personas encuestadas en Colombia. La suplantación de identidad representa una preocupación equivalente entre las personas encuestadas de ambos países. Estos datos reflejan un patrón de ataques similares que afectan la confianza de estas personas en la comunicación digital.
- **Alteración de la información:** En el informe de Paraguay, este tipo de incidente fue reportado por el 1,9% de las personas defensoras encuestadas. En contraste, el 17% de las personas en Colombia mencionaron haber experimentado alteraciones en la información. Esto indica que la alteración de información se presenta como un problema más grave en el informe de Colombia en comparación con el de Paraguay, lo que puede sugerir diferencias en la seguridad de las plataformas utilizadas o en la respuesta institucional ante estos incidentes.

En la siguiente tabla se puede observar la información comparada de todos los incidentes reportados en el marco de ambos estudios:

| INCIDENTE DE SEGURIDAD SUFRIDOS POR LAS PERSONAS DEFENSORAS | PARAGUAY | COLOMBIA |
|--|----------|----------|
| Recepción de phishing | 24,1% | 22,43% |
| Llamadas o mensajes de suplantación | 22,2% | 22,43% |
| Pinchazos (interceptación de comunicaciones, llamadas de voz y mensajes). | 20,4% | 4,67% |
| Robo de dispositivos (celulares, computadores, tablets, discos duros, USB). | 18,5% | 16,82% |
| Pérdida de información. | 16,7% | 8,41% |
| Acoso a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas o mensajes de texto. | 14,8% | 8,41% |
| Acoso sexual a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas o mensajes de texto. | 13% | 11,21% |
| Ingreso no autorizado (hackeo) a la página web de la organización | 9,3% | 19,63% |
| Borrado de información en el sitio web de la organización o plataformas de terceros donde se almacena información. | 7,4% | 3,74% |
| Matoneo o acoso a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas o mensajes de texto | 5,6% | 14,02% |
| Secuestro de información de la organización con fines extorsivos (Ransomware). | 1,9% | 3,74% |
| Alteración de la información en el sitio web de la organización o plataformas de terceros donde se almacena información. | 1,9% | 3,74% |
| Confiscación de dispositivos por autoridades (ej. Policía, Ejército, Fiscalía). | 1,9% | 3,74% |
| Retención de dispositivos por grupos ilegales (ej. bandas criminales, narcos). | 1,9% | 2,80% |

TABLA 1. Incidentes de seguridad digital sufridos por las personas defensoras reportados en Colombia y Paraguay

Aprovechando la información obtenida de las entrevistas y los grupos focales realizados en Paraguay es posible extraer otras conclusiones importantes aunque no tengamos datos comparativos con el informe colombiano. Las personas defensoras que participaron en estos espacios en Paraguay coinciden en que la violencia digital en redes sociales es la forma más frecuente de agresión, en aumento, y que tiene un impacto psicológico significativo en las personas defensoras y activistas de derechos humanos. Expresan preocupación por la normalización de esta violencia, donde se espera que las personas “se adapten” a ella.

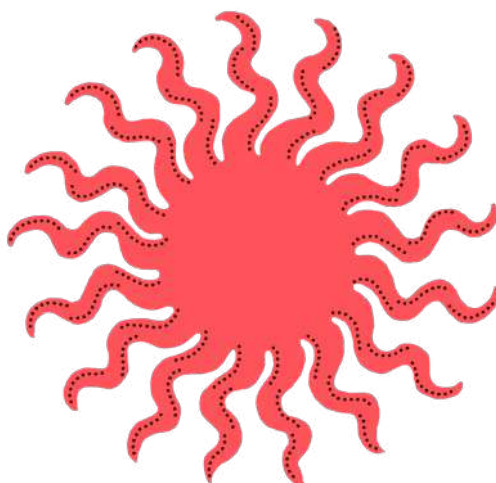
Las personas defensoras entrevistadas en el marco de la realización del informe paraguayo reportan ataques difamatorios, especialmente en momentos de debates intensos, que provienen incluso de periodistas. Aunque al principio los comentarios agresivos les afectaba emocionalmente, algunos han aprendido a ignorarlos. Sin embargo, la violencia sigue siendo directa y cruel, con comentarios despectivos y amenazas de muerte en respuesta a su activismo.

Además, las personas entrevistadas en Paraguay perciben un aumento de la violencia en grupos de WhatsApp, donde la circulación de información falsa provoca posturas extremas que pueden llevar a situaciones de violencia en la vida real. La tensión se incrementa en grupos familiares o de vecinos, donde existe el temor de que las discusiones puedan derivar en agresiones físicas. También hay preocupación por la infiltración de personas en estos grupos que difunden desinformación, lo que provoca malentendidos y reacciones negativas. Las personas defensoras entrevistadas para el informe de Paraguay relatan experiencias de intimidación, como la presencia inesperada de policías durante reuniones importantes, lo que evidencia un clima de inseguridad y represión.

Las personas defensoras de derechos humanos que participaron en el estudio paraguayo perciben múltiples riesgos en el ámbito digital, especialmente en relación con sus cuentas de redes sociales y plataformas de comunicación. Las organizaciones pueden ser atacadas, sufrir el uso indebido de su identidad colectiva y ser blanco de comentarios agresivos. Los ataques suelen provenir de fuentes anónimas y, en ocasiones, utilizan la identidad de las personas defensoras, incluyendo su imagen y el logo de sus organizaciones.

Por los datos recopilados se podría decir que en Paraguay las organizaciones ubicadas en zonas rurales dependen principalmente de WhatsApp para la comunicación y el intercambio de documentos, lo que determina de cierta manera sus vulnerabilidades. Al centrar su experiencia digital en esa herramienta digital, se da un uso limitado de otras como el correo electrónico o el almacenamiento en la nube, esa centralidad de alguna forma agrava el riesgo digital. Para mitigar amenazas, muchos defensores reducen su presencia política en redes sociales, buscando proteger su salud mental. En Paraguay se percibió una preocupación concreta por la falta de leyes de protección de datos, lo que expone a estas personas al riesgo de vulneración de su identidad digital.

Un caso alarmante documentado en el marco de las actividades cualitativas realizadas para la construcción del informe de Paraguay es la utilización de una grabación de reunión de organizaciones de la sociedad civil, sin consentimiento, como prueba en el Senado, lo que pone de manifiesto la vigilancia a la que estas organizaciones están sometidas, no hay un marco jurídico de protección a sus derechos.



7. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES

En los informes de Paraguay y Colombia, las violencias digitales basadas en género sufridas por las personas defensoras que reportaron información presentan varias similitudes y diferencias en cuanto a su frecuencia y naturaleza. En ambos casos, el ciberacoso y la discriminación por género, sexo u orientación sexual son las formas más comunes de violencia digital. En Paraguay, el 21,6% de las personas encuestadas reportaron haber sufrido ciberacoso, mientras que en Colombia el porcentaje fue del 14%. La discriminación también afecta de manera significativa en ambos países, con un 21,6% en Paraguay y un 14,9% en Colombia.

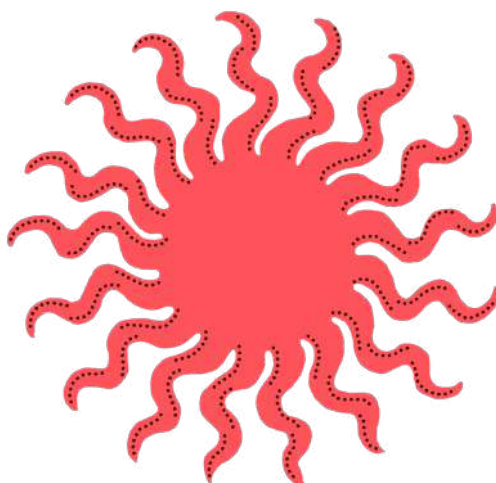
Otras formas de violencia, como el acoso sexual a través de redes sociales, mensajes de texto o correos electrónicos, también son frecuentes. En el informe de Paraguay, el 15,7% de las personas encuestadas indicaron haber sufrido este tipo de acoso, algo similar fue reportado por el informe colombiano que habla del 14% en. Sin embargo, las ofensas sexuales, como expresiones verbales o escritas ofensivas, aparecen con una mayor prevalencia en los datos recogidos para Colombia (16,8%) comparados con los recogidos en Paraguay (13,7%). Además, la divulgación no consentida de información personal (doxing) es significativamente más alta en el informe de Paraguay (9,8%) que en el de Colombia (2,8%).

Las formas más graves de violencia, como la divulgación no consentida de imágenes íntimas y la sextorsión, son menos comunes en los reportes de las personas encuestadas, pero aún así afectan a una parte de estas personas en ambos países. En Paraguay, el 3,9% de las personas encuestadas reportaron la divulgación no consentida de imágenes íntimas, frente al 2,8% en Colombia. La sextorsión, aunque menos frecuente, afecta al 2% de las personas en Paraguay y al 0,9% en Colombia. Dada la importante afectación de derechos que suponen estas prácticas violentas, las cifras en todo caso resaltan la necesidad de implementar medidas efectivas de protección digital y prevención de la violencia de género en ambos contextos. El siguiente cuadro resume los datos de los dos informes en temas de violencias digitales basadas en género.



| VIOLENCIAS DIGITALES BASADAS EN GÉNERO | PARAGUAY | COLOMBIA |
|---|-----------------|-----------------|
| Ciberacoso | 21,6% | 14% |
| Discriminación (Trato desfavorable o perjudicial dado a una persona, por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual) | 21,6% | 14,9% |
| Acoso sexual a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas o mensajes de texto por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual) | 15,7% | 14% |
| Ofensa sexual (expresiones verbales, no verbales y escritas) | 13,7% | 16,8% |
| Divulgación de información personal como: dirección, número de teléfono, redes sociales, dirección de trabajo, entre otras (doxing) por motivos arbitrarios en razón de su género u orientación sexual) | 9,8% | 2,8% |
| Matoneo o acoso a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas o mensajes de texto por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual) | 5,9% | 5,6% |
| Suplantación de identidad en línea | 3,9% | 3,7% |
| Divulgación no consentida de imágenes íntimas | 3,9% | 2,8% |
| Sextorsión (Chantaje o extorsión con una imagen o video de la persona desnuda o realizando actos sexuales) | 2% | 0,9% |
| Otra forma de violencia digital de género | 2% | 0,9% |

TABLA 2. Violencias basadas en género en ámbitos digitales reportadas en Colombia y Paraguay



8. CONCLUSIONES

En conclusión, el análisis sociodemográfico de las personas defensoras encuestadas en Paraguay y Colombia evidencia tanto similitudes como diferencias marcadas. En ambos países, la mayoría de las personas encuestadas son adultas jóvenes y cuentan con altos niveles de educación, principalmente profesionales de grado o con estudios de posgrado, y una representación significativa de mujeres. Sin embargo, la representación de personas mayores es baja en ambos contextos, siendo aún más limitada en la muestra del informe de Colombia. La distribución geográfica es el factor diferenciador más evidente, ya que en Paraguay la mayoría de las personas defensoras encuestadas se concentran en áreas urbanas alrededor de Asunción, mientras que en Colombia se observa una mayor dispersión, con una fuerte presencia en áreas rurales y selváticas, que en todo caso están concentradas en la Orinoquía y la Amazonía.

El análisis cuantitativo del uso de la tecnología y el acceso a internet entre personas defensoras de derechos humanos encuestadas en Paraguay y Colombia muestra tanto similitudes como diferencias notables. En ambos países, la mayoría de las personas defensoras que participaron reportan niveles bajos o medios de comodidad y apropiación digital, destacando un uso predominante del celular y el internet personal. Las redes sociales más usadas incluyen Facebook, Instagram y TikTok en Paraguay y, de forma similar, en Colombia, aunque con una menor presencia de Twitter. Sin embargo, el informe de Colombia emplea un enfoque técnico con un indicador que pondera diferentes componentes de apropiación digital (autosuficiencia digital, gestión de cuentas, entre otros), mientras que en el de Paraguay se manejan principalmente estadísticas descriptivas. Además, la conexión a internet presenta desigualdades, especialmente en Colombia, donde quienes viven en áreas rurales enfrentan más barreras para acceder a servicios de calidad.

Las diferencias también son evidentes en el uso y la percepción de la tecnología. Mientras en el informe de Colombia se observa una leve relación entre apropiación digital y disminución de riesgos, en el de Paraguay no se aborda esta relación, pero en sus datos aparece un uso más extendido de cuentas en redes sociales para trabajo. Las personas defensoras encuestadas en ambos países usan la tecnología principalmente para comunicación y trabajo, aunque en Colombia el acceso a objetos como discos duros y asistentes de voz es menor. En cuanto a seguridad digital, el bajo uso de herramientas de protección es una constante en ambos contextos. Los testimonios de defensores paraguayos resaltan que la pandemia impulsó el uso de herramientas digitales como Zoom y WhatsApp, a menudo sin formación en ciberseguridad, pero también facilitó el activismo y la conexión entre organizaciones, especialmente entre colectivos campesinos para impulsar la venta en línea.

Los informes de Colombia y Paraguay presentan diferencias en cuanto a medidas de protección y análisis de riesgos adoptados por personas defensoras de derechos humanos encuestadas. En ambos países, una gran mayoría no ha recibido capacitación en ciberseguridad y reporta bajos niveles de prácticas de seguridad, como el cambio frecuente de contraseñas o el uso de antivirus. En el informe de Colombia, se cuantifica el nivel de riesgo digital de las personas defensoras a partir de sus prácticas, reflejando desigualdades marcadas en la protección digital; en el de Paraguay, en cambio, se usan estadísticas descriptivas. La protección de redes Wi-Fi, el respaldo de información y el uso de contraseñas seguras son áreas críticas en ambos contextos, con deficiencias importantes que elevan el riesgo de incidentes cibernéticos.

De los dos informes se deriva que estas personas enfrentan múltiples amenazas digitales, siendo las más reportadas el hackeo, el phishing y la suplantación de identidad. La violencia en redes sociales, la desinformación y la infiltración en grupos de WhatsApp se destacan como problemas crecientes, generando impactos psicológicos y aumentando el riesgo de agresiones físicas. Las entrevistas en Paraguay revelan un desconocimiento generalizado sobre la ciberseguridad y una cultura organizacional reactiva, que se activa solo ante crisis. En entornos rurales, la dependencia de WhatsApp agrava las vulnerabilidades de seguridad. Finalmente, el uso indebido de grabaciones de reuniones civiles en el Senado paraguayo ilustra un contexto de vigilancia y violación de los derechos de las organizaciones sociales.

Los apartes sobre violencia de género en entornos digitales de los informes de Paraguay y Colombia revelan que las formas más frecuentes de violencia digital basada en género contra personas defensoras son el ciberacoso y la discriminación, afectando al 21,6% de las personas encuestadas en Paraguay y al 14% en Colombia en el caso del ciberacoso, y a un 21,6% y 14,9% en discriminación, respectivamente. También se reportaron altos niveles de acoso sexual digital y ofensas sexuales, con una prevalencia ligeramente mayor en Colombia para las ofensas verbales o escritas (16,8% frente a 13,7% en Paraguay). Otras formas de violencia, como el doxing, presentan variaciones notables, siendo más frecuente en Paraguay (9,8%) que en Colombia (2,8%). Las agresiones más graves, como la divulgación no consentida de imágenes íntimas y la sextorsión, tienen menores tasas, pero está presente en los dos informes. Estos resultados subrayan la urgencia de medidas de protección y prevención frente a la violencia digital de género en ambos contextos.

A pesar de los limitantes de estos informes y de las diferencias que se han descrito son evidentes las múltiples coincidencias y tendencias que se sugieren en los datos y por tanto no es difícil concluir que los hallazgos de estos informes son útiles para empezar a aproximarnos a los riesgos digitales que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos que ejercen su labor fuera de los grandes centros urbanos en países como Colombia y Paraguay. Estos resultados pueden guiar propuestas y proyectos de política pública, incluso complementarios, que tengan como finalidad proteger a estas personas y apoyar su actividad que es clave en cualquier estado de derecho.



